

EAGAT Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: PDAT-NS-A28
	PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN Y SELECCIÓN	Fecha: 01/08/2019
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO	Versión: 1

**ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO
DEL PROCESO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. ISI 004 de 2019**

Bogotá D.C., 31 de octubre de 2019

Señores:

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN

SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, NORTE, SUR Y SUR OCCIDENTE E.S.E.

La Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica en adelante la EAGAT se permite presentar a las SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE, NORTE, SUR Y SUR OCCIDENTE E.S.E en adelante las SUBREDES, la recomendación de Declaratoria de Desierto del proceso de SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. ISI 004 de 2019 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LAVADO Y ALQUILER DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA CON DESTINO A LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E ADSCRITAS A LA SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C", con fundamento en los siguientes hechos:

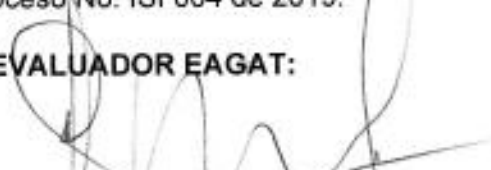
1. Que la EAGAT suscribió los Contratos Interadministrativos No. 02-BS-0009-2019, 018-2019, 10-20189 y 4123-2019 con las Subredes CENTRO ORIENTE, NORTE, SUR Y SUR OCCIDENTE, respectivamente para la prestación de servicios por el **OPERADOR LOGÍSTICO** como apoyo a la gestión en actividades no misionales de las Subredes Integradas de Servicios de Salud, para apoyar la fase precontractual del proceso de negociación conjunta para Contratar "**LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE SUMINISTRO DE ROPA HOSPITALARIA LIMPIA PARA LAS SUBREDES INTEGRADAS DE SERVICIOS DE SALUD E.S.E.**". en concordancia con lo determinado en la Resoluciones de gradualidad No.278 y 2426 de 2017 emitidas por la Secretaría Distrital de Salud, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 9 del Acuerdo Distrital 641 de 2016, observando el procedimiento incorporado en los Manuales de Contratación de las **SUBREDES**, el procedimiento establecido por Colombia Compra Eficiente en el SECOP II y lo establecido en la oferta de servicios que hace parte integral del presente convenio.
2. Que el numeral 14 de la CLAUSULA QUINTA de los mencionados Contratos Interadministrativos estableció como obligación para la EAGAT la siguiente: "Elaborar la correspondiente acta de recomendación de adjudicación y remitirla al concluir la puja al Comité Asesor de Contratación de cada una de las Subredes incluidas en este proceso, conforme lo señalado en las bases de invitación del proceso publicadas por el **OPERADOR LOGISTICO**".
3. Que el mencionado proceso ISI No. 004 de 2019 se publicó en el SECOP II el día tres (03) de octubre de 2019 como consta en los documentos del mismo.
4. Que el 18 de octubre de 2019, se publicó el Acto de Apertura del Proceso y Bases de Invitación Definitivas en la plataforma S ECOP II.
5. Que se recibieron observaciones a las Bases de invitación Definitivas hasta el día 22 de octubre de 2019.
6. Que la empresa LAVANDERIA INDUSTRIAL METROPOLITANA S.A.S presentó seis

EAGAT Entidad Asesora de Gestión Administrativa y Técnica	PROCESO DE ASISTENCIA TÉCNICA	Código: PDAT-NS-A28
	PROCEDIMIENTO DE NEGOCIACIÓN Y SELECCIÓN	Fecha: 01/08/2019
	ACTA DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DE DESIERTO	Versión: 1

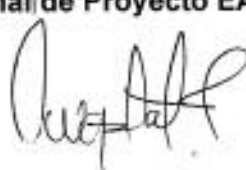
observaciones a las Bases de Invitación Definitivas a través del SECOP II, a las cuales se les dio respuesta que fue publicada el día 25 de octubre de 2019.

7. Que se publico Adenda No. 1 en el SECOP II el día 28 de octubre de 2019, mediante la cual se modificó las Bases de Invitación Definitivas en el sentido de incluir una obligación para las Subredes.
8. Que una vez vencido el plazo para presentar ofertas a través del SECOP II, esto es, hasta el 30/10/2019 a las 11 am, no se recibieran propuestas.
9. Que el Comité Evaluador de la EAGAT publicó el Acta de cierre de presentación de ofertas a la invitación a subasta inversa electrónica ISI No. 004 de 2019 en el SECOP II.
10. Que el Gerente General de la EAGAT y el comité Evaluador, con base en lo anteriormente expuesto, y atendiendo a lo señalado en el numeral 27.20 de las Bases de Invitación que señala lo siguiente: "*Causales de Declaratoria de Desierto (...) 27.20. Cuando no se presentan ofertas*", se permite recomendar DECLARAR DESIERTO el proceso No. ISI 004 de 2019.

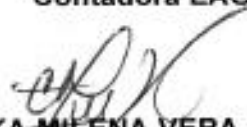
COMITÉ EVALUADOR EAGAT:


CARLOS ARTURO GARCÍA TRIVIÑO
Profesional de Proyecto EAGAT

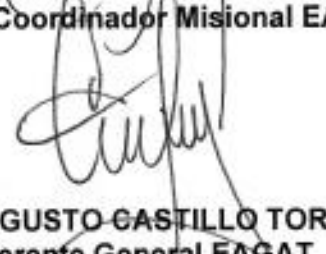

GISELA YASBLEIDY SALAMANCA SILVA
Asesora Jurídica EAGAT


ANGELA MARIA FONSECA MORA
Contadora EAGAT


ANAIS ELENA GARZON MORA
Profesional de Apoyo Transversal
EAGAT


ERIKA MILENA VERA ORJUELA
Oficial de Cumplimiento Principal SARLAFT
EAGAT


TOMAS ERASMO GÓMEZ MARTÍNEZ
Vo. Bo. Coordinador Misional EAGAT


CÉSAR AUGUSTO CASTILLO TORRES MD
Gerente General EAGAT